



ID 58097

Folio OFIC202202507

14-07-2022

ANT.: Oficio N° 70 de fecha 14 de mayo de 2022, de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Informa respecto a comunicación del antecedente.



- A :** **MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS**
Abogada Secretaria de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, de la Honorable Cámara de Diputados.
- DE :** **NICOLÁS GRAU VELOSO**
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Junto con saludar, mediante el presente se da respuesta la lo requerido en el oficio del antecedente, a través del cual, la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, de la Honorable Cámara de Diputados, solicita a esta Cartera Ministerial estudiar la posibilidad de realizar actividades de promoción del consumo de arroz producido en Chile.

Al respecto -y sin perjuicio de que se analizará la petición de la Comisión y se tendrá en consideración para la evaluación y elaboración de las políticas que este impulsa este Ministerio- informo que el Ministerio de Economía Fomento y Turismo es parte de la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria, liderado por el Ministerio de Agricultura. Esta Comisión se constituyó el 16 de junio de 2022 y tiene como objetivo identificar medidas de corto, mediano y largo plazo, que garanticen el acceso de alimentos de calidad a la población. Este trabajo servirá de insumo central para la construcción de un Plan Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria.

La Comisión es de carácter público-privado e involucra a representantes del sistema alimentario nacional, incluyendo a gremios de productoras/es agropecuarios pequeñas/os, medianas/os y grandes, agroindustrias, intermediarios, proveedores de insumos, además de la institucionalidad pública vinculada a la seguridad y soberanía alimentaria.

En el corto plazo, la Comisión tiene como prioridad diseñar una propuesta de plan para enfrentar la contingencia alimentaria, orientado a garantizar el acceso físico y económico a alimentos inocuos y de calidad, de manera oportuna al consumidor y los procesos de coordinación, gestión y transporte de insumos y alimentos desde su origen hasta el cliente final. Cabe señalar que este trabajo es liderado por la Secretaría Técnica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa).

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

NICOLÁS GRAU VELOSO
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

MDR
Distribución
– H. Cámara de Diputados. Congreso Nacional.

– Gabinete Ministro de Economía.
– División Jurídica

Información de firma electrónica:	
Firmantes Oficina de Partes	NICOLAS ANDRES GRAU VELOSO
Fecha de firma	14-07-2022
Código de verificación	166103
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl

